

METALSUR CARROCERÍAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial, según Acta No. 18 de fecha 12 de Julio de 2019, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio N° 44 de fecha 12 de Julio de 2019 se procedió a la toma de posesión y distribución de cargos. En virtud de ello, se resolvió fijar la composición del directorio en tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes, siendo elegidos: 1) Presidente: Rubén Bariandarán, DNI: 17.572.823, con domicilio en Av. San Martín 2939 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; 2) Director Titular: André Vidal Armaganijan, Pasaporte Brasileiro FS 853184, con domicilio en calle Av. Río Branco 4889 - Ana Rech, Caixas do Sul - RS, 95060 - 145, Brasil; 3) Director Titular: Juan Carlos Iazzetta, DNI: 16.526.726, con domicilio en Av. San Martín 2939 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; 4) Director Suplente: Marcio Jotz Andres, DNI: 95.436.594, con domicilio en Av. San Martín 2939 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; 5) Director Suplente: Emanuel Dodorico, DNI: 33.931.470, con domicilio en Av. San Martín 2939 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; 6) Director Suplente: Jaime Amado Paredes Gaete, Pasaporte Chileno F16020259, con domicilio en Camino a Melipilla 9236, Comuna de Maipú, Santiago de Chile, Chile.

\$ 45 413307 En. 14

SAL FOOD S.A.S.

ESTATUTO

1.- En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días de Agosto de 2019, el Sr. SANTIAGO ALVARGONZALEZ, 41 años, casado en primeras nupcias con Daniela Germano, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Real 9191, lote 72, Aldea Golf de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.871.372, CUIT 20-26871372-8, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas:

2.- Denominación Social: "SAL FOOD S.A.S."

3.- Domicilio Legal: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

4.- Sede Social: Av. Real 9191, lote 72, Aldea Golf de la ciudad de Rosario.

5.- Objeto: realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, de explotación de bares, restaurantes y servicios de catering.

6.- Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital: Cien Mil Pesos (\$ 100.000). representado por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal, el cual podrá ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44

Ley 27.349. El capital es suscrito en su totalidad por el accionista Santiago Alvargonzalez, el cual integra en este acto el monto de \$25.000, teniendo como plazo 2 años para la integración del saldo adeudado.

8.- Administración y representación legal: la administración estará a cargo de una persona humana, socios o no. La representación estará a cargo de persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras en la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9.- Órgano de Gobierno: la reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérselas cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido del voto.

10.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11.- Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 412313 En. 14

F.K. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 820, Año 2019 "F.K. S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 15 de fecha 28 de Octubre de 2019, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Setiembre de 2022.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, DNI 13.224.329; Vicepresidente: Sr. Juan Matías Reda, DNI 31.851.760; Director suplente: Sr. Pedro Javier Reda, DNI 33.733.630- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, 17 de Diciembre de 2019.-

\$ 45 412934 En. 14
